



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000211-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Pereña de la Ribera, Salamanca, para sufragar parte de los desperfectos ocasionados en sus instalaciones por la tormenta que sufrió el municipio el pasado 13 de julio, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000185 a PNL/000215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Luis Briones Martínez, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

El pasado 13 de septiembre el municipio de Pereña de la Ribera sufrió entre las 17:15 y las 17:45 horas una tormenta de granizo que causó importantes daños en el mismo. La tormenta descargó sobre esta localidad 40 litros por metro cuadrado en escasos 30 minutos y, como consecuencia de la misma, se vieron afectados los tejados de numerosos edificios entre los que se encuentran la escuela, el hogar del jubilado, el



edificio anexo a las piscinas municipales, el camping, la casa consistorial y el edificio multiusos, todos ellos propiedad municipal.

Con fecha 24 de julio de 2019 el Alcalde de Pereña de la Ribera se dirigió al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León informándole detalladamente de los graves daños ocasionados por esta tormenta tanto a los vecinos de la localidad como al propio Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la cooperación económica con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma es competencia de la Consejería de Presidencia, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Pereña de la Ribera (Salamanca) para sufragar parte de los desperfectos ocasionados en instalaciones por la tormenta que sufrió el municipio el pasado 13 de julio".**

Valladolid, 19 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Luis Briones Martínez,  
Nuria Rubio García,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández